

S E S I Ó N No. 64-2011

Acta de la **sesión No. 64-2011, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 5 minutos del martes 18 de octubre de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Rocío Lucrecia Fallas Castro, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión No. 60-2011
- II. Juramentaciones
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV. Asuntos varios
- V. Análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 60-2011

a. Aprobación del Acta N° 60-2011.

Reg. Lilliam Arguedas: Manifiesta que en el folio 367, en las líneas de la 13 a la 19, se hace un comentario que es importante aclarar, porque pareciera que es un funcionario cualquiera el que va a llevar al detenido a la Unidad de Proximidad, y ella se refería al Oficial de Seguridad que llevó a esa persona.

Sr. Secretario: Acota que en esta acta y en la anterior hubo un error en la secuencia numérica, pero como son borradores, en las actas finales ya queda corregida la numeración. Agrega que se debe corregir también donde dice que Álvaro Antonio Ruiz Méndez sustituye a Carlos Eduardo Solís Monge, dado que es un error.

Se aprueba el acta 60-2011 con las correcciones señaladas.

CAPÍTULO II

JURAMENTACIONES

Juramentaciones no hay.

CAPÍTULO III

ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente: Dice referirse hoy al Día Internacional del Bastón Blanco, el cual se celebra internacionalmente el 15 de octubre, gracias a un político e inventor argentino de nombre José

1 Mario Fallótico; es por ello que en este día se celebró en la Asamblea Legislativa una actividad
2 donde se hizo énfasis sobre la forma en que la gente debe dirigirse hacia la persona con
3 discapacidad visual; quiso referirse al tema considerando la importancia del mismo, dado que el
4 bastón es un instrumento que les ayuda a dirigirse y dar a conocer su discapacidad a las
5 personas, a fin de que les brinden las consideraciones del caso. Agrega que luego se dará una
6 proclama internacional en relación con el Bastón Verde, el cual vendría a ayudar a las personas
7 con baja visión, es decir, que poseen algún grado de visibilidad y necesitan ayuda básicamente
8 en la noche. Agrega que cuando hay una persona con baja visión, muchas veces en el día no
9 anda con bastón y surge el comentario de que no es ciega, pero es porque hay momentos en
10 que no necesita el instrumento, tal como en días claros, pero en la noche siempre harán uso de
11 él, y esas son personas con visión deficiente, de allí que se está pensando en la introducción de
12 este bastón verde. Dice que lo más cómodo para estas personas es el bastón telescópico o
13 expandible, eso para conocimiento de todos, y con ese fin les brindará alguna información sobre
14 el trato que debe darse a estas personas a la hora de ayudarles. (Lee las instrucciones)

15 16 **CAPÍTULO IV** 17 **ASUNTOS VARIOS**

18 **1. Dictámenes de comisión.**

19 20 **a. Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración, de fecha 18 de octubre 2011. Se** 21 **toma el siguiente acuerdo:**

22 **ACUERDO No. 1**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con dictámenes emitidos el día 18 de
24 octubre de 2011, por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, acuerda acoger los
25 siguientes proyectos de ley:

- 26
27 1. “Reforma al artículo 145 del Código Municipal, Ley 7794”, expediente No. 18188.
- 28
29 2. “Reforma del artículo 49 del Código Municipal, N° 7794, y sus reformas, para crear la Comisión
30 Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación”, expediente 17.975.
- 31
32 3. “Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación”, Expediente N.º 17484,
- 33
34 4. “Creación de las comisiones municipales permanentes de derechos humanos”, expediente No.
35 17922.
- 36
37 5. “Reforma del artículo 62 del Código Municipal”, expediente 18.103. Sobre este proyecto, se
38 recomienda incorporar lo pertinente para que cada municipalidad elabore un reglamento que regule
39 lo referente al traspaso de bienes.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota el Reg. Francisco**
40 **Pérez en sustitución del Reg. Randall Pérez.**

41 42 **b. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo de fecha 10 de octubre 2011 (Presentación del** 43 **programa de celebración de los 149 años de la fundación del cantón de Desamparados).**

44
45 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que la sesión que están programando para el viernes no puede
46 ser aprobada de una vez.

47
48 **Sr. Secretario:** Dice que no hay problema, y lo que se comentaba era que no podían
49 programarse las sesiones extraordinarias, pero en este caso se trata de una actividad especial. **Se**
50 **toma el siguiente acuerdo:**

51 **ACUERDO No. 2**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el programa para la celebración del 149
53 aniversario del cantón de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 10 de
54 octubre de 2011 por la Comisión de Cultura y Turismo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

55 56 **d. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 11 de octubre 2011.**

57
58 **Reg. Randall Pérez:** Manifiesta que fue parte de esa comisión, y le crea una pequeña duda el
59 dictamen, porque hace un momento se discutía el problema que se tiene con este tipo de
60 actividades en el cantón, y en cierta ocasión, la comisión aprobó, con aval del Concejo, ese tipo
61 de licencias que existían, aunque de acuerdo con el dictamen, supone que es solo para esos

1 meses. Agrega que en su momento, por parte de la Asesoría Legal, se les indicó que la
2 Municipalidad no podía emitir ese tipo de permisos, según recuerda, y le gustaría que por lo
3 menos en este caso, la Coordinadora Alejandra Aguilar le aclare y que la Sra. Alcaldesa se refiera
4 a la legalidad de aprobar esos permisos durante los meses que está estableciendo la Comisión de
5 Patentes.

6
7 **Reg. Alejandra Aguilar:** Indica que se tiene por costumbre dar permisos en los meses de octubre,
8 noviembre y diciembre, a vendedores estacionarios que venden frutas como manzanas y cosas
9 navideñas, solo por ese lapso, pero en enero se les quita nuevamente el permiso; si se les da el
10 permiso en esos meses, es como una opción de entrada de dinero a familias de escasos recursos.

11
12 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ese es el pensamiento que ha venido imperando, y considera que
13 en la comisión han participado compañeros del Área Tributaria, quienes son los que evalúan el
14 tema; por su parte, no tiene ninguna apreciación, pero es un tema de actividades de Navidad
15 que requiere ventas que generan un comercio por un tiempo limitado, pero solo esos artículos
16 navideños y frutas de la época, que no se podrían presentar en otros tiempos.

17
18 **Reg. Aurora Sánchez:** Sugiere indicar que es desde octubre hasta diciembre de 2011, para no
19 dejar abierto ningún portillo.

20
21 **Se toma el siguiente acuerdo:**

22 **ACUERDO No. 3**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
24 octubre de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar el permiso para treinta y cinco
25 vendedores estacionarios, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011.
26 Corresponderá a la Comisión de Patentes ubicarlos en lugares estratégicos.” **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado. Vota Francisco Pérez en sustitución de Luis F. Morales.**

28
29 **e. Dictamen de la Comisión de Nombramientos, del 18 de octubre de 2011. Se toma el siguiente**
30 **acuerdo:**

31 **ACUERDO No. 4**

32 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 18 de
33 octubre de 2011, por la Comisión de Nombramientos, acuerda:

34
35 1. Comunicar al Centro Educativo Los Guido, que respecto a la solicitud de nombramiento de la
36 Junta de Educación, esta se rechaza por no cumplir con el principio de igualdad de género. Debe
37 incluirse un varón entre los tres postulados, con el fin de proceder con el nombramiento.

38
39 2. Nombrar como representante del Concejo Municipal de Desamparados ante la Fundación Buena
40 Siembra, al Sr. Esteban Sequeira Gutiérrez, cédula No. 112360190.” **Acuerdo definitivamente**
41 **aprobado.**

42
43 **f. Dictamen-moción de la Comisión de Gobierno y Administración. Se toma el siguiente acuerdo:**

44
45 **ACUERDO No. 5**

46 **Considerando**

47
48 1. Que según oficio No. F-558-04-2011 del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la
49 Federación Metropolitana de Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETROM), se solicita a
50 los gobiernos locales adherirse a la normativa “Reglamento General para Licencias Municipales en
51 Telecomunicaciones”, elaborado por la FEMETROM.

52
53 2. Que este Concejo elaboró su propio reglamento al respecto, el cual fue aprobado y publicado
54 según corresponde, en el diario oficial La Gaceta.

55
56 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda enviar nota a la Federación
57 Metropolitana Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETROM), con copia a las
58 municipalidades del país, mediante la cual se agradezca a dicha institución el interés de que este
59 municipio se pliegue a su normativa con respecto a las licencias municipales en

1 telecomunicaciones; y a la vez, hacer mención de que esta Municipalidad cuenta con un reglamento
2 propio.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3 4 **2. Asuntos de la Alcaldía Municipal**

5 6 **a. Moción en torno a la constitución de una servidumbre en Los Guido.**

7
8 **Reg. María Ester Rodríguez:** Después de escuchar la lectura, dice que le queda una duda en el
9 punto N° 4, donde dice que el propietario solicita la firma de un acuerdo previo entre él y la
10 Municipalidad, en el cual se indiquen los alcances del mismo en lo que respecta a las
11 contraprestaciones de las partes, dado que si lo dejan establecido de esa forma y después él
12 aduce que le han hecho algún daño a la propiedad, le gustaría saber qué tipo de alcances
13 serían los que tendrían que resolver.

14
15 **Sra. Alcaldesa:** Dice que son 6 puntos los que el señor solicita que se incorporen: primero, que
16 están en disposición de conformar una servidumbre hacia la Municipalidad, con un ancho de 6
17 metros y una longitud de 200 metros, que por la urgencia de las obras, él está anuente a que
18 pasen por allí la maquinaria y el personal, ya sea de la Municipalidad o de la Fundación Costa
19 Rica-Canadá o de las empresas que ellos asuman; como tercer punto, está pidiendo que la
20 Municipalidad constituya una servidumbre debidamente registrada a nombre del municipio, es
21 decir, que va a brindar un paso con una inscripción documentada. Agrega que en el cuarto
22 punto, solicita se le permita conectarse a ese colector en las condiciones actuales o en procesos
23 que puedan llevar a cabo en el futuro; como punto 5, que se faciliten trabajos de entubamiento;
24 y en el sexto, que se cumpla con todas las intenciones. Agrega que la intervención cuenta con un
25 diseño que hizo el Ing. Jesús Chinchilla, de la tubería que se colocará, también con los niveles;
26 además, los materiales se consensuaron con la Fundación Costa Rica-Canadá dentro del bono
27 comunal que el sector 7 pidió para esa obra, como adicional. Agrega que el trabajo es muy
28 planificado y el señor tiene razón; si alguien se le introduce a la propiedad, tiene que asegurarse
29 de que le hagan un buen trabajo, con responsabilidad, y en ese sentido se adquirió el
30 compromiso, que es lo mínimo que podrían hacer en una intervención de esta magnitud, donde
31 él permitirá canalizar las aguas 200 metros sobre su propiedad, además de que perderá ese
32 terreno, por eso se quiere asegurar respecto a que le hagan un buen trabajo, y la manera de
33 asegurarse es mediante una servidumbre, lo cual es beneficioso para la Municipalidad, porque si
34 esta hace la inversión y no constituye la servidumbre, y resulta que el señor la cierra, entonces
35 toda la obra se perdería, de manera que es un beneficio para ambas partes.

36
37 **Reg. Randall Pérez:** Dice que por la buena intención de la moción, estaría de acuerdo; lo que le
38 llama la atención es el convenio, y no lo tiene para ver los puntos que el señor don Carlos está
39 anotando en el mismo. Agrega que por lo menos a él le interesa tener el documento con la firma
40 de don Carlos Hernández, y que se le presente al Concejo Municipal el convenio al que se llegó.
41 Acota que la Sra. Alcaldesa enfoca los materiales por parte de la Fundación Costa Rica-Canadá,
42 y la mano de obra, pero no se especifica nada de la mano de obra, además, a su parecer, el
43 problema viene desde el año pasado y con este invierno la problemática está afectando al
44 cantón con relación a las inundaciones, pero por responsabilidad y para dar soluciones, tendrían
45 que haber presentado el convenio al Concejo Municipal, o por lo menos la manifestación del Sr.
46 Carlos Hernández Muñoz, quien es la persona que donará la servidumbre. Señala que el año
47 pasado se dio esa intención y el invierno estuvo fuerte, pero hasta ahora van a resolver el
48 problema, e incluso cree que estaban con la construcción de las vías con el bono comunal y la
49 Fundación Costa Rica-Canadá, pero hasta ahora es que le van a dar el debido proceso; por
50 ende, el punto en cuestión es, por qué no se dio eso el año pasado, sino hasta ahora. Agrega
51 que cuando se mencionó sobre esa moción en las afueras del municipio, se tomó la libertad de
52 llamar a la Asociación de Desarrollo, donde le indican que tuvieron un acercamiento con la Sra.
53 Alcaldesa en relación con el problema, pero como dijo antes, necesita tener en mano el
54 convenio con el arreglo que se tendrá con don Carlos.

55
56 **Sra. Alcaldesa:** Indica que precisamente le estuvo mostrando a Francisco Pérez el convenio que
57 firmó don Carlos Hernán, y le comentó sobre los 6 puntos que menciona la carta, de manera que
58 con gusto, si desean verlo, no hay inconveniente, además, le parece oportuna la observación de
59 don Francisco Pérez en el sentido de que cuando el señor se conecte en futuros desarrollos, que
60 es parte de las condiciones, se agregue que esos futuros desarrollos deben cumplir con toda la
61 normativa que establece el Plan Regulador, porque ningún proyecto se puede desarrollar si no
62 cumple con esas expectativas y requerimientos, pero es algo que se puede agregar. En relación
63 con el tema de por qué hasta ahora se está presentando eso, indica que es porque el señor firmó

1 el convenio hasta el jueves pasado, y ha costado mucho que él esté anuente a que puedan
2 pasar por su propiedad, dado que deseaba que le explicaran los diseños técnicos, y estos
3 tuvieron que hacerse en consenso con la Municipalidad y la Fundación Costa Rica-Canadá;
4 además, se hicieron levantamientos topográficos de la finca para saber realmente la condición
5 de la misma, para hacer el trazado, porque no podían firmar documentos ni hacer propuestas sin
6 tener los recursos, y que estos fueran avalados por el BANHVI, lo cual se hizo hace mes y medio;
7 después de eso, han tenido reuniones de carácter técnico para que el dueño de la finca tenga
8 certeza de que el proyecto por desarrollar es bastante serio; por eso no se firmó antes.
9

10 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice considerar que el espíritu de la moción debiera abundar,
11 porque realmente saben la cantidad de inundaciones que se sufren al no salvaguardar las
12 servidumbres, dado que mucha gente construye sobre las tuberías. Reitera que le parece muy
13 noble el espíritu y está de acuerdo, y hablando con Francisco Pérez, vieron que la moción consta
14 de dos páginas, donde básicamente la duda que tienen es con respecto a que deben leer el
15 convenio, porque ellos tienen la responsabilidad de firmarlo, y es donde se tiene recelo de saber
16 qué es lo que firmarán. Solicita al Sr. Presidente les permita la lectura del mismo.
17

18 **Sra. Alcaldesa:** Sugiere sacarle copia y distribuirla para que lo conozcan, a fin de dar fluidez a la
19 sesión y tomar la decisión más tarde.
20

21 **b. Entrega del borrador de cartel de licitación para la nomenclatura de direcciones en el cantón.**

22

23 **Sra. Alcaldesa:** Indica que en algunas municipalidades se ha utilizado el convenio para abrir
24 puertas de gente que ofrece la nomenclatura a cambio de publicidad, y consultando con la
25 Contraloría, esta dijo que lo óptimo es sacar un cartel de licitación, de forma tal que se envió a las
26 oficinas de fracción el documento y solicitaría a los compañeros de la Comisión de Carteles que
27 analicen el tema para empezar a tener una ciudad identificada como corresponde por ley, por
28 lo menos en las cabeceras de distrito, no obstante, el cartel es una propuesta general, lleva
29 medidas establecidas por la Dirección de Urbanismo, pero pueden ampliarlo y hacer los cambios
30 que consideren pertinentes.
31

32 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que platicando con la Secretaria de Fracción, ven que el cartel
33 de licitación no les ha sido trasladado, no sabe si es que la Secretaría no se los ha pasado aún o
34 qué sucedió, pero sí les interesa mucho tenerlo pronto.
35

36 **Sra. Alcaldesa:** Dice que verificará para saber por qué no lo han recibido.
37

38 **3. Espacios para control político.**

39

40 **a. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

41

42 **Reg. Luis Fernando Morales:** Expresa que es una lástima que doña Maureen Fallas haya tenido
43 que retirarse, considerando que hoy trae varios puntos a colación, dado que durante el tiempo
44 que llevan aquí, tienen una acumulación de temas. Dice que le preocupa que muchas veces
45 pequen por acción y otras por omisión, por lo que considera importante hacer un llamado de
46 atención sobre cosas que se han venido generando en más de un año que llevan de gestión.
47 Manifiesta que él se siente muy bien cuando trabaja en la Comisión de Hacienda y Presupuesto o
48 en la Comisión de Gobierno y Administración, porque ahí se manifiesta lo que es el trabajo en
49 equipo, sin embargo, en el Concejo a veces pierden esa perspectiva, y se pregunta por qué a
50 nivel de comisiones trabajan bien y en armonía (que es su parecer), pero eso en el Concejo se
51 pierde; piensa que podría ser por el afán de protagonismo que tienen algunos o que por el
52 exceso de trabajo se concentran en unas cosas y olvidan otras, lo cual evita que funcionen bien,
53 de manera que los acuerdos que el Concejo toma queden en abandono. Agrega que hoy
54 "tiene para todos", incluso para sí mismo, como regidor municipal, y dentro de ese todo le
55 preocupa, empezando con la Administración Municipal, que el Concejo haya tomado acuerdos,
56 no una vez sino varias veces, y estos queden solo en eso, en acuerdos en los cuales no se llega a
57 una respuesta, que es lo que espera el Concejo, cuando lo que se pretende es tener de primera
58 mano y de forma veraz una información del acontecer municipal en todos los ámbitos, sin el afán
59 de querer causar daño, sino porque el Concejo es responsable de los fondos públicos, y como tal
60 deben dar un seguimiento a los acuerdos que se dan. Menciona que han solicitado información
61 de 3 casos muy particulares: según recuerda, la última fecha fue el caso de los apartamentos de
62 Mauricio Wright; en la sesión 51-2010 del 2 de setiembre se les dijo que en esa semana harían la
63 notificación para la demolición; anterior a eso, ya tenían como 5 meses con la misma situación, y

1 ese fue el último acuerdo donde la Alcaldía les dio a conocer sobre el tema, no obstante, ha
2 pasado un año y no se ha hecho nada; pero el asunto no es si los condominios fueron demolidos
3 o no, el problema es que al Concejo no se le ha dado ninguna información respecto al acuerdo
4 que tomaron en su momento, y le llama la atención porque casi todos los recursos llegan al
5 Concejo Municipal, pero en el caso de don Mauricio Wrigth, no ha visto ninguna apelación por la
6 demolición, de forma tal que se pregunta qué está pasando, y no porque se tenga un afán de
7 coadministrar, sino porque es parte de su obligación y es una necesidad de ellos tener la
8 información, porque la gente les pregunta cosas y es triste no tener una respuesta, no porque
9 tengan obligación de tener todas las respuestas, sino por estar en una situación de ignorancia,
10 no por gusto, sino por falta de información. Agrega que en ese caso ya pasó un año sin tener
11 una respuesta, y según recuerda, hay otro: el de la Villa Olímpica, donde supuestamente y en
12 buena teoría ya el Órgano Director había dado las directrices del caso, y a pesar de que el
13 Concejo acordó que se le diera la información, en este momento no la tienen. Señala que la
14 última vez que se vio el tema fue en la sesión 45-2010, de un martes 3 de agosto, hace más de un
15 año y siguen sin tener la información solicitada sobre el Órgano Director en el caso de la Villa
16 Olímpica, y así hay otra serie de situaciones donde para el Concejo es una necesidad tener la
17 información, pero más allá de eso, considera que es una responsabilidad darle seguimiento a los
18 acuerdos que se tomen. Manifiesta que también recuerda que tomaron un acuerdo en el
19 sentido de que se rindiera un informe sobre los permisos de construcción; se hizo dos veces y no
20 volvieron a saber más de esos informes; además, ahora hay serias dudas sobre instalación de
21 antenas, porque al parecer hay un portillo para las antenas móviles, las cuales, por su naturaleza,
22 no necesitan permiso de construcción, pero sí requieren de uso de suelo y patente, pero al no
23 tener ellos esa información, no saben. Dice que observando muchas antenas en el cantón, sin
24 respetar el acuerdo que el Concejo tomó, siguen ellos en ignorancia, de manera que cuando se
25 les pregunta, no pueden dar una respuesta. Agrega que en su momento habían tomado
26 acuerdo de que se les diera la información correspondiente a demoliciones, y esa semana que
27 pasó, se hizo un desalojo apegado a derecho, pero el que estuviera apegado a derecho no
28 siempre justifica todas las acciones que se dieron; fueron 60 familias que estaban invadiendo una
29 zona, y se cuestiona cómo pueden pretender que esta gente lea La Gaceta para saber si son
30 notificados, que es lo legal, siendo conocido que la mayoría de hombres no leen más allá de la
31 última página del periódico La Teja y otros como la Extra, pero fuera de allí, no leen otra cosa, de
32 manera que pretender que esas familias busquen La Gaceta para saber si están siendo
33 notificados, no es el mejor de los procedimientos, y vuelve a lo mismo, no es que se pretenda
34 coadministrar, se trata de tener la información que les permita coadyuvar con la Administración.
35 Acota que a veces le sorprende que para unas cosas sean tomados en cuenta y se les pida
36 colaboración, y para otras no, y hasta hoy la Administración no puede decir que el Concejo no
37 haya estado anuente y abierto a colaborar, pero han tenido que hacer críticas por
38 responsabilidad, y al final las cosas se han aprobado, porque ellos no pretenden frenar ningún
39 proyecto o proceso, o hacer trampa con zancadilla para que la Administración no avance, pero
40 precisamente tener la información y el conocimiento es lo que le da a los regidores la facilidad de
41 entender lo que está pasando, a fin de tener la agilidad y rapidez que se requiere para
42 responder; cosas como el ejemplo tan reciente de los convenios, donde ellos no pueden aprobar
43 si no tienen conocimiento sobre los mismos, donde cree que lo más indicado con esa solicitud de
44 la Alcaldía, fue darle lectura al convenio, y así no hubiera ameritado 15 minutos de explicaciones
45 que dio doña Maureen Fallas, porque con el convenio en la mano, el trámite hubiera sido más
46 expedito. Dice saber que hay mucho trabajo, pero todos están trabajando y si no tienen la
47 información, difícilmente pueden avanzar en equipo; además, muchas veces han demostrado
48 que cuando se lo proponen y manejan una información transparente y fluida, las cosas salen sin
49 mayor discusión, por la simple y llana razón de que es conveniencia para el cantón; pero por otra
50 parte, le llama la atención que se llegan a enterar de cosas por terceros, donde lo menos que
51 desean pensar es lo malo, por el contrario, se piensa que se les pasó o se les fue por alto, pero no
52 deja de preocupar, dado que lo que buscan es coadyuvar con la Administración, y que la
53 comunicación sea asertiva para lograr acuerdos en el menor tiempo posible, pero es donde
54 quedan, como dicen, "viendo el tren pasar". Comenta que se enteró de que recientemente se
55 han dado dos o tres reuniones para Juegos Nacionales, y con todo respeto, no sabe quién
56 nombró el representante del Concejo, o si fue que don Jorge se autonombró, dado que es quien
57 ha estado asistiendo sin que los compañeros se hayan enterado por él, sino por boca de terceros,
58 y es una lástima que no esté presente, porque en varias reuniones les ha dicho que en los Juegos
59 Nacionales anteriores estuvo en la comisión, y dice que "lo hicieron echado" y que
60 supuestamente ahí se perdió mucho dinero, de forma tal que si la experiencia fue tan triste, se
61 pregunta por qué ahora se autonombró en la comisión y qué le va a garantizar que esta vez no
62 le hagan lo mismo. Manifiesta que siempre ha dicho que la gente se olvida de la persona y se
63 identifica más con una posición, y considera que ser Presidente del Concejo Municipal no le

1 garantiza ninguna inmunidad a don Jorge Vargas para que no le suceda lo mismo de los Juegos
2 Nacionales pasados, donde él mismo ha dicho que "lo hicieron echado" porque estaba muy
3 interesado en pedir cuentas y no se las dieron, más bien, "lo echaron", según él mismo ha
4 mencionado en las reuniones que han tenido, de manera que si desean halar la carreta, estas
5 situaciones no van en armonía con lo que están predicando. Dice hacer un llamado respetuoso
6 a la Administración, a don Jorge Vargas (que es una lástima que no esté), y un llamado a cada
7 uno de los compañeros, de que sean consecuentes con lo que representa la labor que deben
8 desempeñar, labor que conlleva tener conocimiento e información del acontecer municipal,
9 además de la responsabilidad, donde les toca tomar decisiones, pero no concibe que se tomen
10 acuerdos que no se respetan, y que los acuerdos se tomen con asentimiento de cabeza, pero sin
11 conocimiento de razón, porque muchas veces se cuestiona (con respeto porque todos tienen
12 derecho a votar como quieran) que no razonen las decisiones, y es donde dice que un día se
13 "rasgan la vestiduras" y defienden algo "a capa y espada", y 15 días o un mes después están
14 radicalmente en otra posición, y en esa forma, un poco para todos, es su llamado de atención
15 con cariño, principalmente a la Administración, a la cual le indica que el Concejo siempre ha
16 estado anuente a cooperar, escuchar o negociar lo que haya que negociar, pero si solo en
17 algunas cosas eso funciona, están mal, porque les surgen demasiadas dudas. Acota que cuando
18 habla de negociaciones, se refiere a un entendimiento, donde se pretende buscar un acuerdo,
19 no obstante, a veces aquí hablan de negociaciones que como regidores no entienden y que les
20 preocupan, como una expresión que dijo el lunes pasado el Ing. Jesús Chinchilla, la cual "lo dejó
21 con la boca abierta", donde para no hacer un problema con los vecinos, él guardó silencio, pero
22 hay expresiones que son una verdadera falta de respeto a la inteligencia humana. Dice que no
23 entiende por qué un empresario que llega al cantón y tiene que cumplir con una normativa legal,
24 con la tramitología y con hacer un pago, debe negociar unos planos que valen ¢ 40 millones de
25 colones, tema que ni siquiera se relaciona con la gente que fue afectada, y sigue siendo
26 afectada, porque desde el 2008 no han tenido respuesta ni solución a sus problemas, cuando
27 cada desamparadeño debe cumplir con la ley y todo lo demás, por eso dice que no entiende lo
28 que están hablando y que es una falta de respeto a la inteligencia humana, porque los que han
29 leído el Plan Regulador, pueden ver que cuando se establece una cobertura de un 70%, es
30 sencillamente amarrado a un 30% que permita la filtración de agua, dado que el otro 70%,
31 constituido por la estructura, los techos y el cemento, no va a permitir absorber toda el agua que
32 cae, de modo que el 30% es para permitir la filtración del agua, pero cuando le dicen a los
33 vecinos que el Plan Regulador no establece que ese 30% (destinado a filtración) pueda ser
34 asfaltado o no, es una ofensa a la inteligencia. Acota que en los laboratorios de Lanamme hay
35 bloques de concreto y quisiera que pudieran ir a hacer la prueba para determinar cuánto filtran
36 estos bloques, de manera que decir a la humilde gente que el Plan Regulador no establece que
37 no puede ser asfaltado, y que por eso se permitió hacerlo, es motivo nuevamente de su llamado
38 al respeto. Menciona que disfruta el trabajo de las comisiones, porque comparte con respeto,
39 con compañeros de varias fracciones, y lo disfruta de una forma que les ha permitido sacar
40 adelante la tarea, pero cuando llegan al Concejo se pierde el respeto, se pierde la visión, por
41 consiguiente, vuelve a reiterar la solicitud a la Presidencia y a la Administración para que tengan
42 una disposición más abierta para que ellos puedan contar con el apoyo de la información y no
43 que lleguen a entorpecer la acción del municipio, porque el daño se lo hacen a la comunidad.
44 Indica que si el Concejo es responsable, no puede votar temas de los cuales no están informados,
45 lo cual no significa que ellos mismos no se autoformen, sino que el mismo equipo municipal los
46 lleve a un conocimiento y les permita tener un criterio para votar; como lo ha dicho muchas
47 veces, no es abogado, pero ha tenido que informarse mucho sobre leyes para poder sacar
48 adelante la tarea, igual ha tenido que asesorarse en materia de ingeniería y de arquitectura,
49 porque no es profesional en eso, y no se trata de quién domina un campo, o de quién sabe o no,
50 se trata de que cada quien en su área fortalezca con su conocimiento a los compañeros, y que
51 estos hagan lo mismo, pero no pretender que el Concejo sepa todo o no sepa de nada, porque
52 en los dos casos corren el riesgo de votar mal, por eso requieren de asesoría y que la
53 Administración les brinde la información necesaria, no hacer una coadministración como algunos
54 pretenden, sino abrir espacios donde se les dé la información y el conocimiento para poder
55 hacer un Concejo ágil y dinámico que llegue a aclarar dudas; no a ensañarse con discusiones
56 que les impiden avanzar, donde la mayoría de las veces tienen que posponer los temas para
57 darse a la tarea de conocer más del asunto y estudiarlo.

58
59 **Reg. Randall Pérez:** Dice que su tema está relacionado con la accesibilidad, en el sentido de que
60 el medio de comunicación que él utiliza, le facilita que le lleguen denuncias de los administrados;
61 igual que le llega todo tipo de información; siendo que la semana anterior encontró en
62 Facebook la preocupación de un sector de vecinos con relación a que no existe acera frente al
63 negocio denominado La Cueva, y las fotos que suministran dan fe de la construcción del local

1 sobre el paso en el filo de la calle, siendo que por ello él se comprometió con los denunciantes a
2 pedir en el Concejo que se tome cartas en el asunto, dado que para eso asumieron la
3 responsabilidad de regidores. Indica que hace un tiempo se les presentó en la mesa el tema del
4 derribo de las famosas gradas que estaban obstaculizando la acera, eso con base en la ley 7600,
5 con vista en ello es que solicita, que en 8 días se haga la consulta sobre quién es el dueño del
6 terreno y sobre la factibilidad de esa construcción en el lugar. Agrega que también están
7 haciendo una construcción que sobrepasa el límite de la calle, y dentro de ello, se le decía que
8 hay un tramo muy amplio sobre el comienzo de la calle hacia el negocio, donde podrían decir
9 que van a construir la acera, que espera no sea así. Dice pedir esto a la Administración, porque
10 en todos los sentidos es un trabajo de la parte de Inspección de la Municipalidad, por eso fue
11 reiterativo al decirles que van a analizar esa situación a fin de ver si es permisible que el dueño de
12 la propiedad haya sobrepasado los límites con la construcción, por ende, la solicitud de un
13 informe en 8 días sobre un tema que preocupa a muchos.

14
15 **Reg. Francisco Pérez:** Manifiesta que hoy don Luis F. Morales se ha dado cuenta de lo que es un
16 Concejo Municipal, y él habla con propiedad porque "tiene dos sombreros", es decir, durante los
17 últimos 10 años ha sido funcionario municipal y también es regidor, por ende, puede hablar
18 desde los dos puntos de vista. Agrega que a nivel administrativo puede dar fe sobre la forma de
19 trabajo de varios alcaldes y sus diversas formas de comunicación hacia los concejos municipales,
20 por eso, como funcionario municipal criticaba, pero ahora, año y resto después, escucha a don
21 Luis F. Morales dar el paso, diciendo que los concejos municipales terminan siendo una fabriquita
22 de acuerdos municipales a los cuales nadie les da seguimiento. Acota que su compañero Luis
23 reclama que la Administración no responde, pero eso es previsible y normal en toda dinámica
24 Concejo-Administración, donde no todos los acuerdos tienen respuesta de la Administración
25 porque nadie les da seguimiento. Con pesar le dice a don Luis F. Morales que esa situación no va
26 a cambiar por más que lo señalen, porque cada regidor es el llamado a dar seguimiento a cada
27 tema, por ende, cada uno debe darle seguimiento a los casos que sean de su interés, de
28 manera que cuando se toma el acuerdo, el regidor reitera una y hasta 3 veces a fin de que
29 quede en actas, porque ellos no tienen ni más ni menos potestad que cualquier ciudadano del
30 cantón; tienen los mismos derechos y deberes de un ciudadano e igual que cualquier
31 ciudadano, tienen derecho a que se les brinde información. Indica, para don Luis, que esa
32 situación no cambiará, porque la dinámica en una Municipalidad tan grande y complicada, no
33 lo facilita, aunque sería lo ideal. Expresa que sinceramente debe admitir que cuando fue
34 funcionario municipal, dejó sin responder entre 5 o 10 acuerdos, porque es tanta la carga de
35 trabajo que deben ir resolviendo, que se ven obligados a escoger las prioridades, pero además
36 no los respondió quizá porque el regidor no le dio seguimiento, si lo hubiera hecho y hubiera
37 "puyado", quizá él hubiera tenido que hacer un traslado o alguna otra gestión para darle
38 respuesta. Agrega que tampoco es normal que un alcalde le traslade un acuerdo a un
39 funcionario y que en 6 meses no haya hecho nada, tiene que tener algún argumento que lo
40 justifique. Reitera que cada regidor es el llamado a dar seguimiento a los acuerdos que
41 considere; si no tiene respuesta, debe hacer uso de los derechos constitucionales que tiene todo
42 ciudadano para que le den la respuesta.

43 44 **b. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

45
46 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que tiene razón el compañero en cuanto al seguimiento de los
47 acuerdos, pero cuando repetidamente se consulta sobre los diversos temas sin que les den
48 respuesta, no es el regidor quien está fallando, sino la Administración. Dice que tienen muy claro
49 en el Código Municipal cuáles son las atribuciones del Gobierno Local, dentro de ello, que el
50 Concejo Municipal resuelva los recursos que deba conocer, eso en el artículo 13, y en el artículo
51 26 (de los deberes de los regidores), votar en los asuntos que se sometan a su decisión, donde el
52 voto debe ser negativo o afirmativo, de manera que se pregunta bajo qué criterio podrían votar
53 cuando a veces los asuntos no se dan a conocer, y aquí se someten a votación documentos que
54 contienen muchísima información, siendo que es el derecho de los regidores hacer un análisis de
55 la misma, pero los apuran a votarla. Señala que si la información la han trabajado con un mes de
56 tiempo para conseguir los recursos, y el convenio se firmó el jueves, se pregunta por qué no
57 pasaron la información, con antelación, por correo electrónico, para que la tengan todos, o que
58 al menos la hubieran entregado a las fracciones el viernes, para que las asistentes les
59 comuniquen que tienen eso pendiente, o para informarles que tienen algo de importancia para
60 la sesión del martes; entonces podrían ir adelantando y obviamente eso ayudaría. Acota que a
61 su consideración, con eso no se está tratando de cogobernar, estaría cogobernando, por
62 ejemplo, si ella va detrás de la Sra. Alcaldesa, donde esta da directrices porque se cayó una
63 casa, y ella (doña Lilliam) le esté diciendo que no haga esto o lo otro; el hecho de hacer

1 consultas de los asuntos que le interesan, es su derecho, su deber y su obligación, y quien no lo
2 entienda de esa manera, debe leer el Código Municipal. Señala que la Constitución Política dice
3 que el Concejo es un órgano deliberativo, no un "monito" que solo levanta la mano sin pensar;
4 de ser así, lo mejor sería quedarse en la casa y que les manden allá el cheque, que sería la única
5 retribución para un acto tan espantoso, de llegar a levantar la mano sin saber por qué lo están
6 haciendo. Retoma dos asuntos mencionados por don Luis F. Morales: uno precisamente sobre el
7 que habló el Ing. Jesús Chinchilla, de un acuerdo para que el Sr. Feoli pudiera donar la parte de
8 los planos, donde a ella le quedó la gran duda respecto a que existiendo tantas necesidades en
9 los alrededores de la construcción, no se trabajó primero en esa zona afectada, tal como lo
10 establece la ley; además, se pregunta por qué no se ahorró ese dinero de los planos de los
11 puentes, tal vez con un convenio con el MOPT, como se dijo que se consiguió con el de Guatuso
12 (si no se equivoca). Indica que otro punto que se tocó la semana pasada fue el centro de
13 acopio, el cual, según comentaba un compañero, se cerró, y en este momento no saben si se
14 firmó el acuerdo, si seguirán con el centro de acopio, o qué sucedió, porque nadie les ha dado
15 ninguna información, aún cuando ello se pidió ese día al Sr. Vicealcalde José Porras, quien
16 fungía en ese momento, pero estaba muy ocupado hablando por celular, y hoy también están
17 muy ocupados hablando, por ende, es lógico que no pusieran atención. Señala que en el tercer
18 punto vuelve a lo que habló don Luis F. Morales, donde le preguntan al Sr. Presidente por qué, si
19 el espíritu de entrar a una comisión es dar informes, a la fecha no los tienen sobre lo que se está
20 dando en la Comisión de los Juegos Nacionales, de hecho, le pregunta cuándo y quién nombró
21 los representantes ante ese grupo que se reúne para concretar las actividades. Por último,
22 expresa para don Jorge Vargas, que hubo un gran fallo de su parte y del mismo Concejo en
23 aceptar que no se integrara una comisión, donde le gustaría que el Asesor Legal les aclare al
24 respecto, porque se habla de una modificación de la ley en ese sentido, a fin de que pudieran
25 participar los funcionarios municipales (tal como ocurrió en Palmares), sin embargo, a la fecha no
26 tiene certeza de eso, pero el artículo 31 habla de una prohibición al Alcalde Municipal y a los
27 Regidores de integrar comisiones para festejos populares, fiestas cívicas y cualquier otra
28 actividad festiva en el cantón, además, el artículo 58 también cubre esa prohibición a los
29 síndicos, por ende ninguno podría participar, eso en la parte del voto, aunque sí podrían ir a
30 escuchar para enterarse de las actividades. Dice hacer la consulta al Asesor Legal en ese punto
31 específico, las demás son para la Sra. Alcaldesa y el Sr. Presidente.
32

33 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Le indica a doña Lilliam Arguedas que no tiene conocimiento de
34 alguna reforma que se haya dado en cuanto a la conformación de las comisiones para festejos
35 populares.
36

37 **c. Espacio para el Partido Unidad Social Cristiana**

38
39 **Reg. Alejandra Aguilar:** Presenta una felicitación para el municipio, porque a pesar de que hubo
40 12 días de intensas lluvias, no se vieron ríos desbordados ni tuvieron que lamentar desgracias
41 como se vieron en Quepos, Golfito y Guanacaste, donde daba tristeza ver las noticias. Dice
42 recordar que en años anteriores en Desamparados se dieron inundaciones, los cerros se caían y
43 por las calles no se podía ni caminar, por ende, su felicitación para los que trabajaron para que
44 este año la situación fuera diferente.
45

46 **Sra. Alcaldesa:** Indica que de las consultas que le han hecho, nada más desea hacer una
47 pequeña aclaración: aunque se haga una reflexión con cariño, como lo hizo don Luis F. Morales,
48 para ella sigue siendo difícil comprender el cariño de esa forma, y le indica, con respecto a sus
49 consultas, que aquí no se ha ocultado nada, lo que sucede es que hılan demasiado en
50 comentarios de terceras personas que tienen completamente desfasada la información, lo cual
51 la pone a pensar respecto a quién estará dando esa información tan errónea con respecto a la
52 institución. Dice que así como han tenido la apertura para conversar de diferentes temas, si
53 hubiera algo que les interesa y que por alguna razón no se les haya respondido en el momento...
54 porque son muchas cosas las que se deben atender en el municipio, lo cual se compara a dar
55 atención a 50 hijos, que son los miembros del Concejo Municipal, más los ciudadanos y los
56 funcionarios, situación que es compleja, sin embargo, en forma general puede dar respuestas.
57 Informa que el caso de Mauricio Wright está en el Tribunal Contencioso Administrativo, la
58 Municipalidad mantiene la misma posición que el Concejo avaló, donde se resolvió también un
59 recurso de apelación, pero todavía no hay resolución al respecto. Con relación al procedimiento
60 administrativo del funcionario de la Villa Olímpica, este se envió al Ministerio Público y si lo desean,
61 ella puede enviarles las notas que se hicieron a nivel interno (que le correspondía), de forma tal
62 que les enviará un informe al respecto. Agrega que en cuanto a lo que mencionó el Ing. Jesús
63 Chinchilla, aquí a ningún desarrollador se le ha quitado ningún requisito, pero se le solicitó una

1 colaboración de interés cantonal, y eso fue lo que mencionó de forma muy clara y transparente
2 el funcionario Jesús Chinchilla, en este caso, los planos y pruebas de suelo de los puentes de Los
3 Dorados y Nuestra Señora, sin embargo, la donación apenas está en espera de las
4 especificaciones que se deben cumplir para que puedan ser desarrolladas, y si se toma eso
5 habiendo tantas necesidades en las comunidades circunvecinas, es porque cuando se ha
6 reunido con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ver el tema de vialidad del cantón,
7 a través de Ingeniería de Tránsito hablaron de la necesidad de desarrollar esos dos puentes para
8 disminuir el impacto vial que de antemano existe en el cantón; las necesidades específicas de
9 una comunidad no obedecen al tema de desarrollo propiamente de ese centro comercial o al
10 impacto de una zona comercial. Señala que en este caso están concientes de que este
11 desarrollo es un beneficio para el cantón, porque los servicios se van a dar en el mismo territorio y
12 las utilidades quedarán en este, y a raíz de eso se le solicita la colaboración al desarrollador,
13 misma que no está supeditada a ningún requisito o exoneración de algún pago en particular;
14 ellos han cumplido con todo y consta en el expediente por si alguien desea revisarlo. Acota que
15 en cuanto al centro de acopio, el convenio no se ha firmado porque en su momento no traían la
16 personería con los números correctos, y se firmó con la personería que no coincidía, después de
17 que actualizaron el documento, hace como 15 días, este fue pasado a la Asesoría Legal, donde
18 se encontraron algunos vicios, y dado que el convenio no se había firmado, la Municipalidad
19 retomó las actividades antes de arriesgar cualquier situación; están preparando un documento
20 para el Concejo porque consideran que sería un perjuicio avalar la condición de una actividad
21 en esa situación; pero igual, Evelyn Hernández está trabajando en el tema. Sobre las
22 demoliciones, dice que no es cierto que fueran 60 familias, sino 12, y si hay 88 derechos inscritos
23 en la propiedad es a raíz de que se emitieron los edictos, de forma tal que la información que se
24 da en la prensa y que repite don Luis F. Morales en el Concejo, es falsa, son 12 familias con las
25 cuales se siguió el debido proceso, por una situación que si no se frena en este momento,
26 generará en el cantón una situación precaria mayor, dado que los precarios se estaban dando
27 en propiedades del Estado, y ahora los hay hasta en terrenos privados que tienen limitaciones
28 para su desarrollo, porque algunas personas irresponsables los están dividiendo y ofreciéndolos
29 para vivienda, cuando en la Municipalidad no se puede aprobar ningún permiso de construcción
30 en estos, por encontrarse en Zona de Protección, entonces antes de que los 88 propietarios
31 construyeran, la Administración hubiera deseado iniciar el proceso de demolición, pero ha sido
32 tan complejo culminarlo que hasta ahora que se han hecho 12 casas, fue que pudieron
33 finiquitarlo. Manifiesta que desde la perspectiva social, es muy lamentable, y tienen que buscar
34 alternativas para dar soluciones a esta gente, sin embargo, tienen la obligación de evitar que se
35 geste el desarrollo urbanístico sin planificación. Menciona que con gusto, no solamente en sesión
36 propiamente, sino en horas hábiles y no hábiles, está en la mejor disposición de atender las
37 consultas que deseen hacerle, y le enviará a don Luis F. Morales un informe por escrito de los
38 puntos que tienen pendientes, según mencionó anteriormente. Por otra parte, solicita al Concejo
39 que si hay alguna situación en particular que a ellos como Administración se les haya quedado,
40 se lo hagan saber, que con mucho gusto les estará respondiendo.

41 42 **CAPÍTULO V** 43 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA** 44

45 1. **Nota No. 1375.** El remitente dice denunciar un gravísimo problema por el hecho de que no se
46 ha recogido la basura de las instalaciones del Estadio Jorge Hernán "Cutty" Monge, desde el
47 pasado 6 de octubre de 2011, pese a que el camión pasa por el frente de las instalaciones. Dice
48 esperar que ello no sea como reacción o venganza por las denuncias que han interpuesto en
49 contra de la Sra. Alcaldesa y de algunos funcionarios. **Se traslada a la Comisión Ad Hoc**
50 **nombrada para atender las denuncias sobre el Estadio Jorge "Cutty" Monge.**
51

52 2. **Nota No. 1378 de la Asociación Pro Vivienda Niño Jesús de Praga, de Los Alpes, Los Guido.**
53 Dicen solicitar respuesta a varias peticiones que esa comunidad viene esperando de la
54 Alcaldesa, que son de vital importancia para el desarrollo de la comunidad. Detallan en la nota
55 los puntos de referencia. **Se traslada a la Administración, al Concejo de Distrito de Patarrá, y al**
56 **Concejo de Distrito de Los Guido para que le den seguimiento.**
57

58 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que aunque ese sector jurisdiccionalmente pertenece a Patarrá, la
59 relación siempre ha sido con Los Guido, por ende cree que los dos concejos de distrito podrían
60 coordinar la atención.
61

62 3. **Nota No. 1390 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.** Adjuntan
63 copia del informe de inspección DRD-INSP-420-2011, sobre denuncia en torno a presuntos daños

1 originados como consecuencia de la construcción de un "Más X Menos" en San Antonio de
2 Desamparados. Recomiendan acudir a la Unidad de Asesoría Especializada, o al Centro de
3 Resolución de Conflictos de ese colegio profesional. **Se traslada copia a los interesados para que**
4 **utilicen la opción que se les está ofreciendo (Vecinos de San Antonio).**
5

6 **Reg. Francisco Pérez:** Dice que el caso no debe ir a la Comisión de Obras porque el dictamen
7 viene en función de que las familias afectadas vayan a un sistema de resolución de conflictos, es
8 decir, están entrando en una situación privada o de terceras personas, donde la Municipalidad
9 se ve limitada a maniobrar, por ende, su recomendación es que se traslade el documento a los
10 interesados para que vean que el Concejo ha tratado de ayudarles.
11

12 **4. Nota No. 1395 de la División de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y**
13 **Transporte.** En virtud de la aprobación del Contrato de Préstamo entre el BID y la República de
14 Costa Rica, invitan a la presentación del borrador final del Convenio de Participación Programa
15 BID-PRVC1, que se realizará el día 28 de octubre de 8 a 12 del día, en el Auditorio de la
16 Universidad Latina, San Pedro de Montes de Oca. **Confirmar participación del Sr. Presidente y**
17 **queda a disposición en la Secretaría por si alguno otro desea apuntarse.**
18

19 **5. Nota No. 1397 de la Femetrom, la Sutel y el Minaet (Comisión de Coordinación para la**
20 **Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones).** Invitación a la charla con el
21 Dr. Paolo Vecchia, Presidente del Instituto para la Protección de las Radiaciones no Ionizantes, por
22 realizarse el día miércoles 26 de octubre, a partir de la 1:00 p. m., en el Auditorio de la
23 Municipalidad de San José. **Confirmar participación del Sr. Presidente.**
24

25 **6. Nota No. 1398 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local**
26 **Participativo.** Consulta sobre el proyecto de "Reforma a la Ley No. 7794 del Código Municipal,
27 para el fortalecimiento de la participación ciudadana", expediente No. 18227. **Se traslada a la**
28 **Comisión de Gobierno y Administración.**
29

30 **7. Documento No. 1399 del Tribunal Supremo de Elecciones.** Resolución No. 5714-M-2011 sobre
31 denuncia presentada en contra de la Síndica Suplente de El Rosario, Sra. Deyanira Chaves Rivera.
32 En síntesis, el Tribunal resuelve el archivo de dicha diligencia. **Se toma nota.**
33

34 **8. Nota No. 1400 de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.** Invitación al Concejo al
35 acto protocolario de entrega del bono comunal en los sectores 6 y 7 de Los Guido, que contará
36 con la presencia del Primer Vicepresidente de la República. La actividad se realizará el día jueves
37 20 de octubre a las 10:00 a. m. **Se ratifica la invitación.**
38

39 **9. Doc. No. 1401. Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Sr. Luis Guillermo Gómez**
40 **Godínez** en contra del acuerdo No. 3 de la sesión No. 59-2011 del 20 de septiembre de 2011
41 (relacionado con el procedimiento para la elección del Contador Municipal). **Se traslada a la**
42 **Comisión de Nombramientos y al Asesor Legal del Concejo.**
43

44 **10. Nota No. 1402 de la Fundación Costa Rica Canadá.** Informan sobre las obras que esa entidad
45 tiene contemplado incorporar en el Sector 8 de Los Guido, una vez que las mismas sean
46 aprobadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda. Por lo anterior, solicitan la aprobación del
47 Concejo para dichas obras y para su respectiva ejecución por parte de la Fundación y de las
48 empresas adjudicadas, como parte del programa de mejoramiento del proyecto Sector 8.
49 **Pendiente de resolver.**
50

51 **11. Nota No. 1404 del Sr. Leonardo Ulloa Amador dirigida a la Contraloría de Servicios.** Dice
52 presentar formal queja por falta de respuesta en tiempo por parte del área de Obras Públicas, así
53 como por no habersele brindado audiencia a una familiar y a su persona. Dice considerar que se
54 le irrespetó y se le violentaron sus derechos. Finalmente, solicita la apertura de un proceso
55 disciplinario en contra del Ing. Jesús Chinchilla, y que se le informe al respecto. **Se toma nota.**
56

57 **12. Nota No. 1407 del Sr. Carlos Enrique Jiménez Barquero.** Solicitud para que se le suministren
58 copias de actas que detalla, relacionadas con su caso. Indica que la Defensoría de los
59 Habitantes lo está analizando, y espera que exista la voluntad del Concejo y de la Alcaldesa
60 para que se le pague lo que se le adeuda de sus extremos laborales. **Se traslada al Sr. Secretario**
61 **para que atienda la petición.**
62

1 13. **Nota No. 1408 del Síndico Severo Argüello.** Dice adjuntar el acuerdo tomado por el Concejo
2 de Distrito de San Rafael Abajo, el día 26 de julio de 2010, relacionado con la asignación de la
3 partida municipal correspondiente al ejercicio económico 2011. Lo anterior, para su aprobación.
4 **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
5

6 14. **Nota No. 1409 del Sr. Juan Diego Soto Suárez.** Previene al Concejo sobre la instalación de
7 antenas o radio bases conocidas como Cows o Fast Cell, que técnicamente se conocen como
8 "Bases Temporales", las cuales a todas luces violentan y transgreden el ordenamiento jurídico
9 vigente, por cuanto en algunos casos no se ha solicitado permiso municipal. El Sr. Soto enuncia
10 una serie argumentos en cuanto a la materia, a la vez que solicita, en el plazo de ley, se le
11 indiquen las acciones que la Municipalidad realiza para controlar y evitar los perjuicios descritos
12 en la nota. **Se traslada a la Sra. Alcaldesa y a la Comisión de Gobierno y Administración.**
13

14 15. **Nota No. 1403 del Despacho de la Sra. Alcaldesa.** Respuesta al acuerdo No. 1 de la sesión No.
15 53-2011, sobre temas del Cementerio de San Juan de Dios. **Se toma nota.**
16

17 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice alegrarse de que tengan reunión el próximo miércoles 26, porque con
18 los informes que envían don Pablo y don Iván, quedan en las mismas condiciones; sabe que el
19 cuadro N° 7 se está habilitando, pero en otro punto de la nota (b), dice don Iván que desde el 10
20 de agosto de 2011, a la Junta del Cementerio se le entregó, por parte de Pablo Lizano, la lista de
21 los morosos en el rubro de mantenimiento, pero sin direcciones, siendo que la Junta está
22 conformada por personas que por lo general trabajan más de 8 horas voluntariamente, lo cual ha
23 servido para ver cambios en ese cementerio, de forma tal que se pregunta cómo es que envían
24 una lista sin direcciones, porque ellos tendrán unas cuantas por casualidad, pero la
25 Administración está obligada a tener todos esos datos. Agrega que si años atrás los funcionarios
26 que estaban no trabajaron bien, es otro problema, sin embargo, el día que esperaban a don Iván
27 Wong en el cementerio para la reunión, no llegó y ni siquiera se molestó en llamar para avisar que
28 no llegaba, y don Pablo Lizano envió la nota porque sabía que tenían esa reunión, y ella le dijo
29 que la dejara para recibirla. Agrega que habían hablado con el Sr. Wong y con Maureen Fallas
30 sobre la posibilidad de un préstamo para las tapias, y espera que puedan analizarlo, porque al
31 estar abierto, se han dado muchos problemas, y aunque el Ministerio de Salud no ha intervenido,
32 no es permitido que un cementerio permanezca abierto; no obstante, si la Asamblea Legislativa
33 acepta el cambio de la partida de los 3.5 millones, podrán hacer la tapia de enfrente, pero doña
34 Liliana dice que está en estudio, lo mismo que ha venido diciendo hace más de 4 años, y no
35 concibe que sigan esperando respuesta sobre la situación de esa vivienda que permanece ahí
36 desde que se compró el terreno. Acota que la Administración de doña Maureen Fallas ha venido
37 arrastrando errores muy grandes, pero se debe trabajar en ello y le agradece a la Sra. Alcaldesa
38 que el próximo miércoles se reúnan, donde esperaría la presencia de don Iván Wong y de Pablo
39 Lizano, para ver qué puede hacer la Junta y qué puede hacer la Administración.
40

41 16. **Nota No. 1388 de la Alcaldía Municipal.** Remite solicitud del Instituto de Rehabilitación Hellen
42 Keller, en la cual solicitan el préstamo de la explanada del Parque Centenario para el día 3 de
43 noviembre. **Ver más adelante el acuerdo.**
44

45 17. **Nota No. 1405 del Coordinador de Inspección.** En respuesta al acuerdo No. 2 de la sesión No.
46 51-2011, punto No. 8, dice adjuntar oficio remitido al Ministerio de Salud, así como copia del
47 informe emitido por el Inspector Carlos Ramos (en torno al Bar Matices, de Gravilias). **Se traslada a**
48 **la Comisión de Patentes.**
49

50 18. **Nota No. 1406 del Coordinador de Inspección.** En respuesta al acuerdo No. 2 de la sesión No.
51 51-2011, punto No. 4, adjunta informe del Inspector Nocturno, donde se indica que el Bar Matices
52 cuenta con permiso sanitario y de karaoke. **Se traslada a la Comisión de Patentes.**
53

54 19. **Doc. No. 1410 de la Plataforma de Servicios.** Remisión de solicitud presentada por United
55 Motors de Costa Rica S. A. para utilizar el Parque de Desamparados los días 22 y 23 de octubre,
56 de 8 a 5, para actividades promocionales de esa empresa. **Se traslada a la Comisión de Patentes.**
57

58 **Sr. Presidente:** Solicita a los compañeros sesionar el próximo lunes para salir con las audiencias que
59 tienen. Lo somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**
60

61 **ACUERDO No. 6**

1 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 24 de
2 octubre de 2011, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el fin de atender audiencias.” **Acuerdo**
3 **definitivamente aprobado.**

4
5 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que don Rafael Flores, del Departamento de Cultura, le trasladó a don
6 Saúl Mora un documento sobre una modificación presupuestaria y, en efecto, la modificación
7 debe verse en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8
9 **Sr. Secretario:** Informa a la Comisión de Nombramientos que se recibió un currículum de un
10 funcionario (Luis Guillermo Gómez Godínez) para el concurso de Contador, asimismo, se está
11 presentando una nota posterior con su experiencia profesional. Lo anterior, lo informa para que se
12 traslade a la comisión ad-hoc para nombramiento del Contador Municipal.

13
14 **Sr. Presidente: Procede a trasladar dichos documentos a la Comisión Ad Hoc para el**
15 **Nombramiento del Contador.**

16
17 **Reg. Saúl Mora:** En relación con la modificación presupuestaria, indica que esta tiene como
18 objetivo la compra de sillas para el teatro municipal, y en ese sentido quisiera instar a los
19 compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que si tienen planeado reunirse esta
20 semana, valoren esa modificación, porque la idea es que el teatro esté dotado de las sillas
21 adecuadas para las celebraciones del cantonato, de allí la premura. Por otra parte, indica que
22 la Asociación Hellen Keller no interfiere con las actividades del cantonato, porque ese día no hay
23 programada ninguna actividad, sino hasta las 7 de la noche, pero aún no está definido que se
24 haga, por consiguiente, solicita que se analice la posibilidad.

25
26 **Sr. Presidente:** Dice que dado que la actividad no interfiere con la del cantonato, podrían
27 aprobarla. Sugiere que la Comisión de Cultura y Turismo se comuniquen con ellos para ver si
28 desean ser parte de las actividades de celebración del cantonato.

29
30 **Sr. Secretario:** Acota que también están solicitando permiso para hacer una feria artesanal en el
31 edificio municipal, pero eso es resorte de la Alcaldía.

32
33 **Se toma el siguiente acuerdo:**

34 **ACUERDO No. 7**

35 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar al Instituto de Rehabilitación y
36 Formación Helen Keller, para realizar actividades culturales en la explanada del Parque
37 Centenario, el día jueves 3 de noviembre de 2011, de 8:00 a. m. a 12:00 m., en el marco de la
38 Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizada por el Ministerio de
39 Educación.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

40
41 **Sra. Alcaldesa:** Consulta si alguno tiene observaciones con respecto al documento de la
42 servidumbre que les fue entregado anteriormente. Agrega que tiene la observación hecha por
43 don Francisco Pérez con relación al punto N° 4, en cuanto a los “*futuros desarrollos*”, para que
44 se agregue la frase “siempre que estos cumplan con el Plan Regulador”.

45
46 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice que habían quedado en leer el documento, por lo que le parece
47 bueno hacerlo.

48
49 **Sr. Secretario:** Da lectura al convenio.

50
51 **Sra. Alcaldesa:** Posterior a la lectura, aclara que se le hizo el cambio en cuanto a que no se
52 consigne el texto “*desarrollos urbanísticos o cualquier desarrollo*”, para que no se interprete que
53 puede darse cualquier desarrollo, sino que debe quedar sujeto a los requisitos del Plan
54 Regulador, es decir, no es una carta abierta.

55
56 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice ver que el dueño es muy generoso al no cobrar ni un cinco por la
57 servidumbre.

58
59 **Sra. Alcaldesa:** Afirma que el señor no cobrará ningún dinero por la servidumbre.
60

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Pregunta si contemplaron asumir el riesgo o los asume el propietario, en
2 caso de de que se ocasione algún daño involuntariamente por parte de la maquinaria o de los
3 funcionarios que hagan el trabajo.
4

5 **Sra. Alcaldesa:** Indica que la Municipalidad asume las responsabilidades de cualquier daño que
6 se pueda generar, aún cuando van a tomar todas las prevenciones que requiere un trabajo
7 como este, para que no ocurra ninguno, sin embargo, si se diera algún daño, la Municipalidad es
8 la responsable, porque es quien está haciendo la obra. Aclara que dentro de ese bono comunal
9 está la partida para que se ejecute esa obra en particular, y de hecho, es una empresa
10 contratada la que va a estar trabajando; si se requiere equipo pesado, como ejemplo una
11 draga, estarían contando con la supervisión del Ing. Jesús Chinchilla y del ingeniero de la
12 Fundación Costa Rica-Canadá asignado para el tema.
13

14 **Reg. María Ester Rodríguez:** Considera que este documento debe llamarse convenio de una vez,
15 no carta de intenciones entre partes. Agrega que si van a votar un convenio, el punto N° 6 ya no
16 tendría razón de ser, porque no estarían votando una carta de intenciones.
17

18 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que está de acuerdo con esa observación, pero solicitaría, si lo tienen a
19 bien, la votación del convenio y de la moción, para que le autoricen firmar el convenio y
20 posteriormente la escritura de la constitución de la servidumbre.
21

22 **Sr. Presidente:** Lo somete a votación.
23

24 **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO No. 8

25 **Considerando:**
26

27
28 1) Que en el Sector 1 de Los Guido de Desamparados, ocurre un problema por falta de capacidad
29 hidráulica de un yurro de aguas pluviales que colinda con la finca inscrita en el Registro Público, Partido de
30 San José, bajo la matrícula de folio real 400047-000, propiedad del Sr. Carlos Hernán Muñoz Céspedes,
31 provocando inundaciones que afectan a vecinos de ese sector.
32

33 2) Que la Alcaldía Municipal y la Unidad de Ingeniería Municipal, a cargo del Ing. Jesús Chinchilla
34 González, han gestionado la realización de la obra, en común acuerdo con la Fundación Costa Rica-Canadá,
35 como parte de las obras de mejoras en diversos sectores del distrito Los Guido.
36

37 3) Que la Alcaldía Municipal y la Dirección de Ingeniería han negociado con el Sr. Carlos Hernán Muñoz
38 Céspedes, para que por la urgencia y necesidad de solucionar el problema de inundaciones, el cual se ha
39 visto agravado con las precipitaciones de este invierno, éste permita el ingreso de maquinaria en su
40 propiedad, para que se proceda a realizar las obras necesarias, así como a constituir una servidumbre pluvial
41 a favor de la Municipalidad, en la trayectoria donde se ubicaría la tubería que ahí se colocará.
42

43 4) Que el Señor Carlos Hernán Muñoz Céspedes, para permitir el ingreso de maquinaria a su propiedad y
44 previo a la constitución de la respectiva servidumbre, ha solicitado que se firme un acuerdo previo entre él y
45 la Municipalidad, en el cual se indiquen los alcances del mismo, en lo que respecta a las contra prestaciones
46 de las partes, así como que indique la ubicación de la servidumbre, en donde de forma previa a su
47 constitución, se colocará la tubería y se permitirá el ingreso de maquinaria, personal y materiales para ese
48 fin.
49

50 5) Que los artículos 168 y 169 de la Constitución Política, establecen que las municipalidades son las
51 representantes de los intereses y servicios de sus administrados, razón por demás para afirmar que es de
52 interés de toda la Municipalidad de Desamparados, solucionar los problemas de inundaciones que sufren los
53 vecinos del Sector Uno de los Guido de Desamparados.
54

55 6) Que el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal, permite a las Municipalidades “concertar con
56 personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el
57 cumplimiento de sus funciones.”
58

59 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldesa Municipal Maureen
60 Fallas Fallas, o quien ocupe su lugar, a firmar un acuerdo con el Sr. Carlos Hernán Muñoz Céspedes, para
61 que este permita, por la urgencia y necesidad, el ingreso de materiales, maquinaria y personal, en la finca
62 inscrita en el Registro Público, Partido de San José, bajo la matrícula de folio real 400047-000, y se coloque

1 en el sitio una tubería que permita solucionar los problemas de inundaciones que afectan a vecinos del
2 Sector Uno de los Guido. De igual forma, se autoriza a la Alcaldesa Municipal, Maureen Fallas Fallas o
3 quien ocupe su lugar, para firmar la respectiva escritura de constitución de la servidumbre pluvial, a favor de
4 la Municipalidad de Desamparados, en la finca del Sr. Carlos Hernán Muñoz Céspedes.
5

6 **Conforme se deriva de lo anterior, se aprueba el siguiente convenio:**
7

8 **Convenio**

9 1. El suscrito, Carlos Hernán Muñoz Céspedes, poseedor de la cédula de identidad número uno-doscientos
10 noventa y cinco-quinientos ocho, en mi condición de propietario de la finca inscrita en el Registro Público
11 de la Propiedad, partido de San José, matrícula de folio real número 400047, localizada en el distrito Los
12 Guido, cantón tercero Desamparados, mide 25844,60 metros cuadrados, según plano SJ-489559-1998;
13 según Registro, linda al norte con calle pública y la Asociación Centro Misionero Los Guido; al sur con
14 calle pública, Gerardo Fonseca Retana, Miguel Monge Padilla y Hernán Muñoz Valverde; al este con el
15 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Asociación Centro Misionero Los Guido; y al oeste con la
16 Asociación Cultural Calasancia Escuela Pías; manifiesto:
17

18 2. Que como propietario de la finca descrita, doy la anuencia a conformar una servidumbre pluvial a favor
19 de la Municipalidad de Desamparados, la cual se ubicará adyacente al lindero 1-6 del plano catastrado SJ-
20 489559-1998, con un ancho de 6 metros y una longitud de 200 metros.
21

22 3. Que por la urgencia de encauzar las aguas del Sector 1 de Los Guido, en este acto autorizo el paso de
23 maquinaria, personal y equipo de la Municipalidad de Desamparados, o de la Fundación Costa Rica-Canadá
24 o empresas contratadas para esa fundación, para la construcción del colector en la servidumbre pluvial, el
25 cual se construirá de conformidad con las especificaciones técnicas del ingeniero responsable de la obra.
26

27 4. Que manifiesto mi anuencia a que la Municipalidad de Desamparados constituya registralmente la
28 servidumbre de referencia a su favor. De igual forma, la Municipalidad de Desamparados deberá elaborar el
29 nuevo plano catastrado de la propiedad que describa la servidumbre, así como la respectiva escritura notarial
30 e inscripción registral. Los costos de estas formalidades registrales y catastrales serán asumidas enteramente
31 por la Municipalidad de Desamparados, y no representarán costo alguno para mi persona.
32

33 5. Que como parte de la constitución de servidumbre sobre mi propiedad, la Municipalidad de
34 Desamparados deberá permitir que sobre el colector de aguas pluviales que atravesará mi finca, descarguen
35 mis aguas, tanto en su condición actual como en futuros desarrollos que cuenten con los requisitos
36 establecidos por la normativa vigente.
37

38 6. Que para realizar los trabajos señalados, se facilitará el acceso por el sector sur (al lado de la
39 Urbanización El Lince), procediendo la Municipalidad de Desamparados a entubar parte de la acequia,
40 sobre una longitud de 9 metros. Que para tales efectos y como los materiales se encuentran disponibles por
41 parte de la Municipalidad, las obras no representarán costo adicional, y para el suscrito se estimará como
42 señal de reciprocidad por la colaboración y el no cobro de la servidumbre sobre la finca de mi propiedad.
43 De igual forma, la instalación de la tubería deberá iniciarse desde el sector posterior (sector sur) de la
44 propiedad hacia el sector del frente (sector norte).
45

46 Es todo. Desamparados, a los _____ días del mes de _____ de 2011.
47

48 _____
49 **Carlos Hernán Muñoz Céspedes**
50 **Cédula No. 102950508**
51 **definitivamente aprobado.**
52

_____ **Maureen Fallas Fallas**
cédula No. 108590681.” Acuerdo

53 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas y 26 minutos.
54
55
56

57 _____
58 **Jorge Vargas Chacón**
59 **Presidente Municipal**

_____ **Mario Vindas Navarro**
Secretario